



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410-2022-1724



12

Ibagué, 21 de Octubre de 2022

La Directora de Talento Humano, en virtud a los términos establecidos en los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto Nacional 2209 de 1998, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Municipal 1000-0425 del 21 de Agosto de 2020 sobre "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales",

CERTIFICA:

Que de acuerdo al manual de funciones y revisada la planta de personal de la Administración Municipal, se pudo constatar que cuenta con personal con Perfil **Profesional en Derecho**, pero no con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente para **GOB 541- Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la Dirección de Justicia en el marco del proyecto: Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de y convivencia ciudadana en el Municipio de Ibagué.**

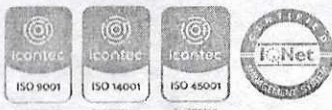
Nota: La presente certificación no constituye prueba de idoneidad y necesidad del contrato a celebrar, ni aval sobre viabilidad de aplicación de equivalencias para fines de contratación, pues estas situaciones deben ser determinadas por el Secretario-Ordenador del Gasto, sujetándose a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y las restricciones que sobre la materia están previstas en la Ley 1952 de 2019. Corresponde igualmente al Secretario – Ordenador del Gasto la revisión de los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional especialmente a partir de lo indicado en la Sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012, en cuanto a que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de la entidad.

La anterior certificación se expide para efectos contractuales en la prestación de servicios, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2209 de 1998, y por solicitud de la **Secretario de Gobierno**, de acuerdo al memorando **056922 del 10/21/2022**

DIANA CAROLINA MONTAÑA SANCHEZ
Directora de Talento Humano (e)

Redactó: Sandra R. Díaz, Técnico Operativo, Talento Humano

Revisó: Magda Mayerly Ospitia Montoya, Profesional Especializado, Secretaría Administrativa



www.ibagué.gov.co